

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL

ANÁLISIS DE LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES LEGALES AL DERECHO PENAL Y CIVIL: SUS EFECTOS EN LA FAMILIA PENALMENTE TUTELADA

Memoria de Prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales

ANDREA GONZÁLEZ SILVA

GONZALO LOBOS FUICA

PROFESOR GUÍA: EDUARDO SEPÚLVEDA CRERAR

SANTIAGO DE CHILE, MARZO DE 2001

Texto completo no publicado por no contar con autorización escrita de los autores

TABLA DE CONTENIDOS .	1
INTRODUCCIÓN .	7
Texto con restricción . .	11

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

NOCIONES Y CONCEPTOS GENERALES DE DERECHO DE FAMILIA

Aproximación al tema

El Derecho de Familia

Concepto

Características

La Familia

Concepto

Familia y Constitución Política de la República

El Parentesco

Concepto

Clasificación

Parentesco entre cónyuges

Fuentes de las Relaciones de Familia

El Matrimonio

Concepto

Efectos del matrimonio

La Filiación

Concepto

Características

Filiación en el Derecho Civil Chileno con anterioridad a la Ley N° 19.585

Fundamentos de la modificación al estatuto filiativo

Principios rectores del nuevo estatuto

Clases de filiación

Efectos de la filiación

La Adopción

Consideraciones preliminares

Concepto

Principales características de la adopción instaurada por la Ley N° 19.620

Efectos de la adopción

CAPÍTULO SEGUNDO

LEY N° 19.325 SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Aproximación al tema

Naturaleza Penal de la Ley N° 19.325 Sobre Violencia Intrafamiliar

Nociones Básicas Relacionadas con la Violencia Intrafamiliar

Concepto de violencia

Concepto de violencia intrafamiliar

Características Generales de la Ley N° 19.325

Características Especiales del Tipo Penal de Violencia Intrafamiliar

Aspectos generales

Verbo rector del ilícito

Hipótesis omisiva del ilícito

Elemento subjetivo del ilícito

Sujetos que intervienen en el ilícito

Bien jurídico protegido

Comentario final

CAPÍTULO TERCERO

LOS DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA FAMILIA

Aproximación al tema

Parricidio

Parricidio y Ley N° 19.585

Artículo 390 del Código Penal

Ley N° 19.585

Constitución Política de la República

Conjugación de las normas señaladas

Naturaleza jurídica de la delegación que hace la ley al Presidente

Alcance de la delegación que hace el artículo 8° de la Ley N° 19.585 al

Presidente de la República

Conclusiones

Posibles soluciones

Derogación de la pena de muerte

Parricidio y Ley N° 19.620

Aproximación al tema

Ley N° 19.620

Efectos en el parricidio

Conclusión

Infanticidio

Infanticidio y Ley N° 19.585

Infanticidio y Ley N° 19.620

CAPÍTULO CUARTO

TÍTULO VII DEL LIBRO II DEL CÓDIGO PENAL

Aproximación al tema

I.- Delitos Sexuales y Familia

Aproximación al tema

Breve explicación sobre la estructura de los delitos sexuales en el Código Penal

Incesto

A. Incesto y Ley N° 19.617

A.1 El delito de incesto en su concepción originaria

Verbo rector del ilícito

Sujetos que intervenían en el ilícito

Elemento subjetivo del ilícito

Bien jurídico protegido

A.2 El delito de incesto en su nueva concepción

Verbo rector del ilícito

Sujetos que intervienen en el ilícito

Elemento subjetivo del ilícito

Bien jurídico protegido

B. Incesto y Ley N° 19.620

Aproximación al tema

Efectos en el incesto

Comentario final sobre los delitos sexuales y familia

II. Delitos contra el orden de las familias propiamente tales

Aproximación al tema

Párrafo Tercero del Título VII

A. Suposición de Parto y Sustitución de un Niño por Otro

Verbo rector del ilícito

Elemento subjetivo del ilícito

Sujetos que intervienen en el ilícito

Bien jurídico protegido

Sanción

B. Usurpación y Supresión de Estado Civil

Verbo rector del ilícito

Elemento subjetivo del ilícito

Sujetos que intervienen en el ilícito

Bien jurídico protegido

Sanción

C. La Amnistía

Los derogados Delitos de Adulterio y Amancebamiento

Aproximación al tema

A. Adulterio

Verbo rector del ilícito

Elemento subjetivo del ilícito

Sujetos que intervenían en el ilícito

Sanción

B. Amancebamiento

Verbo rector del ilícito

Elemento subjetivo del ilícito

Sujetos que intervenían en el ilícito

Sanciones

C. Bien Jurídico Protegido por los delitos de Adulterio y Amancebamiento

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

No es necesario un conocimiento profundo de los principios básicos establecidos por nuestra Constitución Política de la República o por los tratados internacionales sobre Derechos Humanos, para aseverar que la familia es una institución fundamental en toda sociedad humana. En atención a su importancia, los ordenamientos jurídicos de todo el mundo han regulado y protegido a los núcleos familiares de las más diversas maneras, respetando siempre las concepciones morales, religiosas, ideológicas y políticas predominantes dentro de cada sociedad. Por tanto, conforme ha ido evolucionando el pensamiento humano (sobre todo el occidental), la noción de familia, y los conceptos vinculados con ella, han debido replantearse cíclicamente y el Derecho, no ajeno a la realidad que le sustenta, se ha visto en la obligación de adecuar sus disposiciones a las nuevas formas y usos que la sociedad concibe.

Nuestro país, durante mucho tiempo, adhirió a una concepción conservadora de la familia y el derecho fue un claro reflejo de esta situación. Sin embargo, en las últimas décadas, se ha vislumbrado una evidente liberalización en las costumbres sociales, lo que ha redundado en una mayor aceptación a la existencia de parejas de hecho o en la presencia de un alto índice de niños concebidos y nacidos fuera del vínculo matrimonial. Sobre este punto, nuestro sistema jurídico se vio en la necesidad de reformular la regulación y el rol protector que el Estado otorgaba a la familia, poniéndose al día no sólo con la nueva estructura social, sino que también con los demás ordenamientos occidentales.

El Derecho Penal chileno, consecuente con la evolución experimentada en el país,

debió adaptarse para otorgar la imprescindible tutela que la sociedad exigía a favor de miembros que históricamente se vieron desamparados, como eran los casos de la mujer y los hijos víctimas de violencia doméstica; además, ha limitado su accionar para no irrumpir con sus sanciones en materias que el ente social ya no considera merecedoras de mayor reproche (vgr.: adulterio); sin olvidar cómo se ha visto afectado por las importantes modificaciones sufridas por el núcleo familiar desde el punto de vista del Derecho Civil.

Cabe hacer presente que este proceso modernizador está en pleno desarrollo y aún son muchas las materias que deberán ser objeto de reformulación o eliminación por parte del legislador penal (vgr.: Incesto), ya que no sólo los cambios sociales, sino que también los avances de la ciencia biológica afectarán, en el futuro, la composición y organización de la familia.

La presente Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales tiene por finalidad seleccionar y analizar las más recientes modificaciones legales que se hayan dictado en nuestro ordenamiento jurídico y que digan relación con la protección penal de los vínculos familiares. Nuestra meta será desentrañar y sistematizar, de la mejor manera posible, la forma en que quedará definitivamente configurada la tutela penal a las mencionadas relaciones.

Frente a la amplitud del tema elegido, se hizo imprescindible establecer un marco teórico específico que permitiera mantener la coherencia lógica y unidad de los tópicos a analizar. Para tal efecto, seleccionamos dos directrices generales que orientarían nuestra labor, a saber:

Sólo nos avocaríamos al estudio de aquellas figuras que contemplaran, en sus descripciones típicas, a los vínculos de familia como uno de los bienes jurídicos objetos de tutela. De esta manera, quedaron excluidas todas aquellas menciones al parentesco que no constituyeran elementos normativos de los tipos penales en estudio.

Sólo estudiaríamos los nuevos cuerpos legales (fueran estos civiles o penales) que pudieran producir efectos en las figuras delictivas acotadas en el punto anterior.

Siguiendo el camino trazado por los lineamientos recién expuestos, intentaremos lograr un objetivo aún más específico que el propuesto en los párrafos anteriores: determinar, tras las recientes modificaciones legales, el concepto de familia protegido por nuestro Derecho Penal y el tipo de protección que pretende otorgar.

Hacemos presente dos situaciones: en primer lugar, y desde un punto de vista estrictamente temporal, fijamos como punto de partida de nuestro estudio a la Ley N° 19.325 (publicada en el Diario Oficial el día 27 de agosto de 1994), por cuanto resulta ser una de las mayores innovaciones en la protección jurídico penal con que el Estado busca amparar a la familia. En segundo lugar, queremos prevenir que la sistematización y nomenclatura otorgada a los delitos analizados trató de ceñirse con el mayor rigor posible a las estructuraciones acogidas por nuestra doctrina general, sin embargo en más de una ocasión debimos distanciarnos de las opiniones de los autores estudiados, y no vimos en la necesidad de elaborar una sistemática propia, más funcional con los objetivos propuestos.

LOS AUTORES

Texto con restricción

Texto completo no publicado por no contar con autorización escrita de los autores